

D. BERNABÉ MALO DE POVEDA ÉCIJA
BENEFACTOR DE MONTALBO



POR
ANTONIO ESCAMILLA CID
MONTALBO 2013



D. BERNABÉ MALO DE POVEDA ÉCIJA

BENEFACTOR DE MONTALBO

Este prestigioso médico, especialista en el estudio de la tuberculosis, nació en Salmerón, provincia de Guadalajara, en el año 1844.

Hijo de José y María, estudió medicina en la Universidad Central de Madrid, doctorándose y especializándose en enfermedades torácicas, y dentro de esta rama, de forma muy especial en temas sobre la tuberculosis.

En 1895, con 51 años de edad, contrae matrimonio con una joven y bella viuda de tan solo 24 años de edad, Juana Cañizares Morcillo, natural de Torre de Juan Abad, Ciudad Real, y que con anterioridad, en breve matrimonio, había estado casada con un sastre. Tras 20 años de convivencia matrimonial entre D. Bernabé y D^a Juana, y, según el doctor, *de sufrimiento y absoluta decepción*, se produce en 1915 la separación amistosa del matrimonio. Sobre este respecto, el investigador montalbeño Manuel Fernández Grueso nos dice: *¿Qué podía esperar D. Bernabé del matrimonio de un viejo, de 51 años, y una viuda de 24? Una boda atípica de viejo con dinero o bien situado, realizada, tal vez por conveniencia*. No es, pues, de extrañar que con 71 años el esposo y 44 la esposa el matrimonio se rompiera.

Entre los múltiples cargos que este insigne tisiólogo desempeñó se encuentran los siguientes: fundador de la revista y creador de la Fundación *La Medicina Social Española*; Inspector jefe de sanidad; Secretario técnico de *La Liga Antituberculosa*; Académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, de la Médico-quirúrgica Española y de la de Higiene de Cataluña; profesor de tisiología en la escuela Práctica de Especialidades Médicas; Secretario General de la Comisión Permanente contra la Tuberculosis; Vicesecretario del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa en España; Visitador General de Dispensarios e instituciones antituberculosas; miembro del Instituto Español de Medicina Social; profesor del Real Dispensario Antituberculoso *Victoria Eugenia*; Vicepresidente Honorario de la *Société Internationale de la Tuberculose*; vocal de la Junta directiva de la Sociedad Española contra el Alcoholismo; Vocal de la *Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores* y Miembro de la *Comisión contra la Epidemia de Peste en Oporto*.

Como notable publicista escribió numerosos artículos en varios periódicos, especialmente en ABC y en revista Nuestro Tiempo. Publicó varias obras de su especialidad médica como: *Alcohol y alcoholismo ante la Higiene* (Estudio médico social) Madrid, 1905; *Ventajas del método hipodérmico en el tratamiento de las enfermedades en general, y más especialmente de la anemia y la tuberculosis* (Madrid, 1903); *el intrusismo en Medicina: sus causas principales y medios más indicados para combatirlo* (Madrid, 1905); *Guía sinóptica para el diagnóstico y asistencia de enfermos tuberculosos*, en colaboración con el Dr. Fernández Campa (Madrid, 1905); *La Lucha contra la*

tuberculosis; Curación de la tuberculosis; Curación de la tuberculosis sin medicamentos (Madrid, 1907); *Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis*, conferencia dada en el Centro Regional Manchego el 22 de febrero de 1908 (Madrid, 1908) ; *la lucha de la tuberculosis en España; Contra la tuberculosis (dispensarios, sanatorios y colonias infantiles)* obra dedicada a S.M. la Reina D^a Victoria Eugenia, fundadora y presidenta de honor del Real Patronato Antituberculoso de España; *Para las escuelas de primera enseñanza: formulario y consejo médico-quirúrgico de urgencia útil en todo trastorno repentino de la salud (enfermedades, intoxicaciones, envenenamiento, golpes, caídas, quemaduras...)*; *Criterio terapéutico que se impone en la cura de la tuberculosis pulmonar*; “*Curación de la tuberculosis sin medicamentos*” de A.B. de Guerville, traducción, prólogo y notas del Dr. Malo de Poveda (Madrid, 1907); *Nuevos instrumentos de percusión clínica* (obra premiada por la Real Academia de Medicina de Madrid, concediendo a su autor el título de “Académico Corresponsal Nacional” en sesión de 17 de marzo de 1908) (Madrid, 1908); *Carnet para la educación de enfermos del aparato respiratorio* (Madrid, 1920); *Carnet para el reconocimiento, historia y plan de los enfermos de pecho* (Madrid, 1910); *Compañía de Instituciones médico –sociales* (Madrid, 1918); *Manual de Tisiología Popular para las escuelas de Instrucción Primaria e Institutos de Segunda Enseñanza* (Madrid, 1912, 1919 y 1920); *Alcance social de los sanatorios -Tuberculosis y matrimonio- De cutí-reacción diagnóstica* (Madrid, 1912); *Trabajos y éxitos de la Asociación desde que se construyó hasta la creación de la Comisión Permanente contra la Tuberculosis* (Memoria leída en la Junta General el 24 de febrero de 1906) (Madrid, 1906); *Memoria del Visitador General de dispensarios e instituciones antituberculosas leída y aprobada en Junta de la Comisión Ejecutiva el 1 de agosto de 1910* (en “Instituciones antituberculosas”, Madrid, 1910. Publicaciones de la Comisión Permanente contra la Tuberculosis, n^o:4. Ministerio de la Gobernación) y *De legislación Sanitaria* (en Medicina Social Española, Vol. 1). También publicó la obra *Amor y conciencia*, un drama en tres actos y en prosa, precedido de una conferencia-prólogo; *El Doctor Gurruchaga*, estudio necrológico dedicado a la memoria del director de los balnearios de Panticosa y Baños de Montemayor y un estudio sobre la obra de D. Santiago Ramón y Cajal.

De entre todas sus publicaciones, merece especial mención la titulada “*Amor y Conciencia*”. Obra que, según el propio Dr. Malo de Poveda se encuadra en lo que pudiéramos llamar “teatro clínico”, o más ampliamente “teatro médico-social”. Un drama enfocado en pro de la llamada nueva santa cruzada, simbolizada por la doble cruz roja y cuyo argumento central es “*el combate contra la tuberculosis y el alcoholismo*”. Los personajes de la obra son reales; y así viene a señalarlo en su juicio Concepción Sáiz, una de sus ilustres amigas, al escribir: “*¿He dicho a Usted que el drama es un prodigio de observación? Yo pongo el nombre a muchos personajes... son de carne y hueso*”. “*Conste que presenta usted dos protagonistas: Rosa (a esa no la conozco) y el doctor Leal, al que creo conocer*”. Realmente, quien haya leído esta obra sabrá fácilmente adivinar que el protagonista doctor Leal (médico, tisiólogo, especialista contra la tuberculosis y protector de todos los demás personajes de la obra) presenta asombrosas similitudes biográficas y profesionales con su autor, el Dr. Malo de Poveda. El Dr. Leal

es médico tisiólogo que pasa consulta y trata a sus pacientes de tuberculosis, dándoles los mismos consejos que en la vida real el mismo Dr. Malo de Poveda escribe en sus obras. Además, en ocasiones, el doctor Leal entrega a sus pacientes algunos cuadernillos con el mismo título que tienen algunos de los libros publicados por el propio Malo de Poveda. Los personajes de la obra, al final de la misma, piden al Dr. Leal que organice y presida una asociación contra la tuberculosis, y el Dr. Leal solicita a sus amigos, diputados y periodistas, “*El reconocimiento previo para contraer matrimonio con sus naturales impedimentos y restricciones*” y “*la prohibición de bebidas alcohólicas a menores de catorce años*”, prohibición incluida hasta dentro del propio hogar, ya que los padres no tienen derecho a envenenar a sus hijos y están obligados a cuidar de su salud e higiene. En cuanto al valor literario, la obra no alcanza la suficiente categoría y todos los juicios son unánimes al señalar que la obra no es representable y que no tendría ningún éxito escénico. Es por ello por lo que el Dr. Malo de Poveda desiste de su representación y se limita a la publicación de su obra, tal y como le aconsejan, en sendas cartas, sus críticos y amigos Salvador Canals y Fernando Díaz de Mendoza.

Intervino como miembro y conferenciante en numerosos Congresos Nacionales e Internacionales, entre los que podemos destacar: I Congreso Nacional de Medicina (Zaragoza, 1908); I Congreso Nacional contra la Tuberculosis (Barcelona, 1910); II Congreso Español Internacional de la Tuberculosis (San Sebastián, 1912); III Congreso Internacional de Higiene y Demografía y IX Congreso Internacional de Higiene, este último celebrado en Madrid en 1898.

Entre la numerosas obras que mencionan la figura y obra del Dr. Malo de Poveda, destacamos las siguientes: “*La Lucha antituberculosa en España*” de Octavio Aparicio (en Temas Españoles, nº: 95), Madrid 1954; “*La Constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*” por Esteban Rodríguez Ocaña (Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 1987. /p.42/); “*Salud y burocracia en España. Los Cuerpos de Sanidad (1885-1951)*” por Jorge Molero Mesa e Isabel Jiménez Lucena (Rev. Esp. Salud. Vol.:74. Madrid, 2000); “*La cruzada por la salud. Las campañas sanitarios del primer tercio del siglo veinte en la construcción de la cultura de la salud*” por Esteban Rodríguez Ocaña (en La Salud en el Estado de Bienestar. Análisis Histórico (Madrid, 1993); “*La lucha antituberculosa en España en el primer tercio del siglo XX*” por Jorge Molero Mesa (en “El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina y la Sanidad Española de su tiempo), Toledo, 2001. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, pp. 131-147); “*Medicine as a Social Political Science the case of Spain c.1920*” por Esteban Rodríguez Ocaña; *Alcoholismo, Medicina y Sociedad en España (1876-1923)* por Ricardo Campos (p.232); *Médicos Escritores Españoles, 1885-1955* por Alfredo J. Sosa Velasco, año 2010; *Imágenes e Imaginarios Nacionales en el Ultramar Español* por Consuelo Naranjo Orovi, Madrid, 1999 (p.61); *La Introducción en España del Sistema Sanitario Español Liberal, 1791 -1870* por J.M...López Piñero; *Boletín de la Sociedad Española de Hª de las Ciencias*, Vol. 21; *Revista Española de Medicina y Cirugía*, Vol.2 (p.272); *Ciencia y Sociedad en España De la Ilustración a la Guerra Civil*, por J.M. Sánchez Ron (CSIC, Madrid 1988); *El Darwismo en España e*

Iberoamérica, por Thomas F. Glick (p.244); *Los Ilegales de la Naturaleza: Medicina y degeneración en la España de la Restauración 1876-1923*, por Ricardo Campos y J. Martínez Pérez y *La clínica y los procedimientos de exploración*, por salvador Albasanz y Echevarri (Real Academia Nacional de Medicina. Madrid 1954. P.126).

Ejerció su profesión médica pasando consulta en su despacho de Madrid en la calle Luís Vélez de Guevara, 5, 1º, en horario de 3 a 5, y en verano de 5 a 7, tal y como muestra una de sus tarjetas de visita de consulta. A sus pacientes más allegados solía regalar algunos de sus libros, y así lo hacía constar en la primera página de los ejemplares que entregaba, estampando la frase “Donado por su autor”. Junto a su actividad profesional compaginó labores investigadoras, sociales y literarias.

Durante todo el siglo XIX y primera mitad del XX, la tuberculosis fue la principal causa de mortalidad en todos los países occidentales. En esta época aparece la tuberculosis como una plaga social, y, por tal motivo, la sociedad declara la guerra a la tuberculosis. El problema alcanza tal magnitud que supera el campo clínico para entrar en un campo social y político.

Los tisiólogos españoles, conscientes del grave problema, se dedican a una labor de prevención para atajar el mal, concienciando a la población mediante campañas antituberculosas y publicaciones de divulgación. En este aspecto debemos citar los nombres de Bernabé Malo de Poveda, Antonio Espina y Capó, Ángel Pulido, Marcelino Ramírez García y Agustín Bassols, entre otros, que se destacaron en esta labor.

En 1906, y basándose en la ya existente Asociación Antituberculosa Española, se crea por el Estado Español, mediante Real Decreto propuesto por el Conde de Romanones y siendo Ministro de la Gobernación D. Juan de la Cierva, el primer organismo oficial contra esta enfermedad: *la Comisión Permanente de Lucha contra la Tuberculosis*, conocida también con la denominación de *Real Patronato contra la Tuberculosis*. Esta Comisión estaba auxiliada en el aspecto administrativo por un Patronato de Señoras pertenecientes a la aristocracia y capitaneadas por las reinas Victoria Eugenia y María Cristina. Su presidente fue Antonio Espina y Capó y la Secretaría General estuvo ocupada, durante sus 17 años de existencia, por el Dr. D. Bernabé Malo de Poveda. Este Patronato venía a ejercer una acción tutelar sobre los establecimientos antituberculosos.

En su labor, el Dr. Malo de Poveda resalta que en la cura de la tuberculosis el primer lugar lo ocupan los dispensarios y sanatorios, por lo que es necesario y urgente crear en España estas instituciones antituberculosas, claramente indispensables en la lucha anti-tuberculosis. Considera el alcoholismo, la tuberculosis y la sífilis como la verdadera trilogía degenerativa del hombre y está a favor de la promulgación de una ley que establezca límites a la celebración de matrimonios entre individuos tuberculosos. Tiene el convencimiento de que la higiene es lo más idóneo para la salud, y, por ello, debe de ser enseñada desde los primeros años de la infancia, siendo las madres y los maestros indispensables para la salvaguardia de este deber. Constata que la tuberculosis no es una enfermedad de ricos, sino una enfermedad de clase obrera. Los microbios se reproducen

en los lugares sin aire y sin sol, y también por los hábitos detestables de las clases populares. La tuberculosis se asocia a la falta de higiene, a la pobreza, pero también a los salarios insuficientes y a la explotación en el trabajo. Es la enfermedad de la miseria, del trabajo extenuante y del hambre que causa la elevada mortalidad, sobre todo en la población infantil. En su obra “*Amor y Conciencia*” escribe: “*En la producción de la terrible tuberculosis influyen desde la leche con que nos alimentamos en la primera época de la vida la alcoba en que dormimos, la escuela en que nos educamos, el trabajo que nos imponemos, la forma de divertirnos, las substancias que contribuyen a nuestro crecimiento y sostén...*”

Formó parte de la Comisión contra la Epidemia de Peste en Oporto, epidemia producida entre el 14 de agosto de 1899 y 7 de febrero de 1900 y que causó gran alarma y severas repercusiones económicas y sanitarias por su elevado número de muertos.

Intervino en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid del 10 al 17 de abril de 1898, pronunciando la comunicación: *Causas que contribuyen a la mortalidad de los niños. Medios de remediarlas.*

El 8 de octubre de 1903, la Asociación Antituberculosa Española, nombra presidente, vicepresidente y secretario general, respectivamente a los Excmos. Sres. D. José Calvo y Martín, D. Manuel Alonso Sañudo y D. Antonio Espina y Capo. El 18 de febrero de 1904, por defunción del Dr. Calvo y Martín, es elevado a la presidencia el Dr. Espina y elegido para la secretaría general al Dr. Malo de Poveda. El 19 de julio de 1905, el Dr. Malo de Poveda se encuentra postrado con terrible ataque de gota articular, que le retuvo 27 días en cama y del que le dejaron molestias permanentes. El 14 de agosto comienza sus vacaciones veraniegas y nos dice que apenas puede subir al tren, conllevando penosamente su dolencia, que no le permitió regresar hasta el 31 de octubre. En este intervalo de tiempo se había celebrado el Congreso de París, en el que el Dr. Malo de Poveda, junto con el Dr. Espina, iba a representar a España; pero, aun habiendo sido invitado y habiéndose inscripto como participante, no pudo asistir, imposibilitado como estaba por su padecimiento de gota articular.

Del 2 al 6 de octubre de 1908 se celebra en Zaragoza el I Congreso Nacional contra la Tuberculosis y Malo de Poveda interviene presentando la ponencia *Tuberculosis y Matrimonio.*

En 1910 se celebra en Barcelona el I Congreso Internacional de la Tuberculosis, y el Dr. Malo de Poveda vuelve a participar e intervenir en él.

En julio de 1911 nace la *Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores*, compuesta por los presidentes de Honor: D. José Canalejas, D. Fernando Merino, Conde de Sagasta, y D. Eduardo Dato; por el presidente efectivo: El Ministro de la Gobernación D. Juan de la Cierva y Peñafiel y varios vocales, entre los que se encuentra el Dr. D. Bernabé Malo de Poveda.

Del 9 al 16 de septiembre de 1912 se celebra en San Sebastián el II Congreso Internacional contra la Tuberculosis, con la asistencia de los Reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia y la Reina María Cristina. En este Congreso Malo de Poveda señala la posibilidad de que los hijos de los tuberculosos fueran pasto de otras enfermedades, motivo este por el que se debería hacer una profilaxis de la tuberculosis y legislar la concepción de los nuevos seres humanos con criterio científico y racional; en definitiva, crear una legislación sanitaria para frenar la degeneración biológica del ser humano. Añade, también, que la tuberculosis por sí sola, y su profilaxis individual y social, imponen al estado la obligación de intervenir en el concierto de los cónyuges.

En este II Congreso Internacional contra la Tuberculosis, celebrado en 1912, surge la idea de **La Fiesta de la Flor** (*Día de la Tuberculosis*) que se trataba de una cuestación popular cuyos fondos se destinaban a la Lucha Antituberculosa.

El 3 de mayo de 1913, gracias a la iniciativa del Doctor Eugenio Mesonero Romanos, se celebra en Madrid la *1ª Fiesta de la Flor*.

Enfermo crónico de la aorta, a causas, según él, puramente emocionales (graves disgusto domésticos), el Dr. Malo de Poveda hace testamento el día 25 de noviembre de 1920, ante D. Alejandro Arizcun y Moreno, notario que fue del Ilustre Colegio Notarial de Madrid. En este documento de últimas voluntades nos dice que su matrimonio fue un auténtico fracaso, culpando a su esposa, Juana Cañizares Morcillo, de tener que vivir solitario, ser desdichado y perturbarle la vida en todos sus conceptos. Por todo ello, tuvo que separarse de su esposa, dejándola residir en la casa solariega decorosamente decorada que poseía en Montalbo, una rica y suntuosa propiedad que heredó de sus arraigados familiares montalbeños: la familia Poveda Fernández, y designando 125 pesetas mensuales para atender las necesidades de su esposa, que contaba con la compañía de una criada de Montalbo llamada Patrocínio Lozano Poveda. Por aquel entonces, y tal como se señala en su testamento, el Dr. Malo de Poveda tenía su domicilio en la calle de San Bernardo nº: 63 de Madrid.

En su testamento D. Bernabé antepone y exige con toda su fuerza que ni en su enfermedad ni en su muerte intervengan absolutamente para nada su mujer, ni nadie de su familia, que, por tanto no tendrán ningún derecho sobre su cadáver, ni nada de lo que le pueda pertenecer: *Llegada mi muerte, deseo que una sábana, a modo de sudario, sea mi mortaja. Que no se repartan esquelas ni se inserten en los periódicos para no molestar a los amigos con el compromiso de un acompañamiento que debe ser reservado solo a los muy íntimos y que, por serlo, sepan mi defunción. Mi entierro será modesto (coche de dos caballos).*

Las fincas que posee en Huete las deja a *Leona Masegoso, criada que fue de su tío D. Tomás Poveda Fernández, en recuerdo de sus buenos servicios y en caso de haber premuerto pasarán a seguir el mismo camino que las fincas de Montalbo.*

Sobre sus propiedades en la villa y término municipal de MONTALBO, dispone que *la mitad del usufructo de las fincas de Montalbo se adjudicarán, según ley, a su mujer, y la*

mitad en pleno dominio, por partes iguales, a las Escuelas Nacionales de niñas, niños y párvulos de Montalbo, para que con este ingreso se pueda mejorar la educación y enseñanza de los alumnos de dichas escuelas; ya adquiriendo buen material tanto artístico, como científico, ya mejorando el mobiliario escolar. Muerta mi mujer, las fincas usufructuadas por ella, pasarán a ser propiedad de las tres escuelas ya citadas. Estos bienes de las escuelas los administrará una junta o patronato compuesto por los siguientes señores: Alcalde, Juez, Cura Párroco, Médico y Farmacéutico titulares, los tres maestros propietarios de dichas escuelas y un padre de familia elegido por el alcalde y cuyos hijos asistan a las escuelas nacionales. Por último a sus albaceas y contadores partidores les otorga la facultad de crear una FUNDACIÓN a favor de las ESCUELAS DE MONTALBO.

D. Bernabé Malo de Poveda cayó enfermo, y durante esos años su esposa llegó a visitarlo en varias ocasiones; trasladándose de Montalbo a Madrid y acompañada de su criada D^a Patrocinio Lozano Poveda. Dichas visitas, no solo fueron agradecidas por el esposo enfermo, sino que, se dice, produjeron el perdón de D. Bernabé a su esposa. Durante sus últimos días de vida, el Doctor fue cuidado y atendido por su esposa y la criada de esta. A pesar de todo ello, el testamento no fue modificado para desgracia de su esposa, que en todo momento actuó con conciencia recta.

El 30 de junio de 1927, el Real Patronato de la Lucha Antituberculosa en España aprueba conceder al Dr. Malo de Poveda una pensión anual de 4.200 pesetas; pensión que debió disfrutar por muy poco tiempo, pues el 22 de octubre del mismo año el conde de Salterra, en carta de agradecimiento al Sr. Rufino Blanco, escribe: *Mucho sentí la muerte de Malo y aún más que le faltase los auxilios de nuestra religión. El Conde de Casals tiene el propósito de proponer a la Junta que compense a la viuda de la falta de recursos.*

Como muy acertadamente opina el investigador montalbeño Manuel Fernández Grueso, D. Bernabé Malo de Poveda fallece en Madrid, en 1927 (aunque algunas publicaciones señalan que murió en 1926) siendo enterrado, según sus últimas voluntades, en *su sepultura en el cementerio y sitio adquirido al afecto por él* y con un *entierro modesto en coche de dos caballos*. Nosotros, basándonos en el buen criterio de nuestro paisano investigador que se fundamenta en los irrefutables documentos del 30 de junio y 22 de octubre de 1927, escritos por el Real Patronato de la Lucha Antituberculosa en España y el Conde de Salterra, respectivamente, somos partidario de su misma opinión, dando por más fiable la fecha de 1927 (de agosto a octubre) como año de fallecimiento del Dr. Malo de Poveda.

No tenemos constancia de que la junta del Real Patronato aprobara la compensación que pudo proponer el conde de Casals para compensar a la viuda, D^a Juana Cañizares Morcillo; ni que ésta, en caso afirmativo, llegara a cobrarla, pues durante los años de su viudedad D^a Juana llegó a vender algunos de los objetos existentes en el interior de la casa que habitaba usufructuariamente. Algunos de estos enseres fueron: una cómoda con sobrecubierta de mármol, varias sillas de piel repujada, algunas figuras de escayola, un reloj de mesa y un juego de café de plata. También se dice que D^a Juana pasó sus años de

viudedad en recogimiento, alternando cotidianamente sus labores domésticas con trabajos de bordado y oración.

D^a Juana fallece el 21 de enero de 1944, a los 73 años de edad, en Montalbo, siendo atendida hasta sus últimos momentos por su leal e inseparable criada, Patrocinio Lozano Poveda, y siendo enterrada en el cementerio de este pueblo, junto a un hermano que había fallecido años antes también en Montalbo, y que pasaba temporadas viviendo con ella.

Fallecida D^a Juana, el edificio de la calle La Cruz n^o: 4 al 8 cayó en el más absoluto abandono. Aunque su nuevo propietario, el ayuntamiento de Montalbo trasladó a sus dependencias municipales algunos de los objetos que había en su interior, como los libros y la estantería de la antigua biblioteca de D. Tomás Poveda, sacerdote - capellán que fue durante varios años en la villa de Montalbo. También trasladó un cuadro, óleo sobre lienzo, retrato de D. Bernabé Malo de Poveda, y el balcón principal que daba a la gran fachada de la calle La Cruz fue trasladado y colocado en la fachada del ayuntamiento. Según noticias fidedignas, aunque sin poder confirmar, parece ser que, tanto tras la muerte de D. Bernabé como la de D^a Juana, se hicieron sendos inventariados de los bienes. Por el momento, estos inventarios no sabemos si aún existen, y en caso de que existan, dónde pueden encontrarse.

En 1994 se inaugura el nuevo edificio del ayuntamiento, trasladándose las dependencias municipales de la Plaza de la Constitución a la Plazuela de la Iglesia. En el antiguo edificio se dejarán algunos objetos considerados viejos, rotos o de poco valor, pero también algunos de cierto interés que no fueron calificados como tal y que unos fueron expuestos al abandono, otros retirados como escombros y, otros, desaparecidos en circunstancias poco claras. Todo ello ocasionó la pérdida de los libros y estantería de D. Tomás Poveda, así como el retrato del Dr. Malo de Poveda. Afortunadamente quien escribe estas líneas tuvo la feliz idea de haber hecho, con anterioridad al 1980, una fotografía del retrato de D. Bernabé, y que ahora ha tenido el acierto de publicarla, incluyéndola en la cubierta de esta pequeña biografía. Gracias a ello, hoy podemos conocer y contemplar cómo era el aspecto físico de este insigne e ilustre médico, benefactor del pueblo de Montalbo.

El cuadro, por los excelentes trazos que en él se vislumbran era, sin lugar a duda, un extraordinario retrato, muy probablemente de algún importante pintor romántico que con gran maestría reflejó hábilmente la psicología del Dr. Malo de Poveda. Probablemente, este retrato se encontrara junto a otro de D^a Juana Cañizares y que se encargarían juntos al mismo pintor. Tras la separación y posterior muerte del Doctor, el retrato de D. Bernabé quedaría en Montalbo, y, una vez fallecida D^a Juana, éste pasaría, junto con los demás bienes, a propiedad del ayuntamiento de Montalbo que lo depositó en una de las dependencias municipales, junto con algunos muebles y libros de D. Tomás Poveda. En cuanto a la posible existencia de un retrato de D^a Juana, no tenemos ninguna prueba, información ni rumor, pero de haber existido tal cuadro, este sería muy probable que pasara a algún familiar de ella. Por último, y tras un breve estudio del retrato de D. Bernabé, no sería nada descabellado pensar que el autor del mismo pudo ser el pintor

romántico Ricardo de Madrazo, retratista de varias personalidades del mundo de la aristocracia y de la cultura e hijo, hermano y nieto de una de las más famosas estirpes de pintores españoles de la época.

Desde mi infancia recuerdo las cortinas de terciopelo granate que colgaban desde una de las ventanas del balcón principal, donde se encontraba el comedor, sito en la parte central del piso superior (1º piso); una cama de hierro forjado color negro con ruedas en una de las habitaciones superiores; los azulejos de la cocina, en la parte baja trasera; algunas rejas y varias puertas rotas. Pero de todas las pertenencias existentes en el interior de la casa, había una a destacar de forma muy especial: “*La bodega de los Poveda*”. Esta se encontraba en la parte baja, al final de la casa, limítrofe con el Cuartel de la Guardia Civil, y con entrada por la fachada principal que daba a la calle de La Cruz. En ella se podían ver, a través de una ventana con reja, varias tinajas con vino, lo que nos da a entender, una vez más, la riqueza de esta familia. La bodega, siendo ya propietario de ella el ayuntamiento de Montalbo, fue utilizada hasta mediados de los años 60 por algunos agricultores del pueblo para exprimir la uva de sus viñedos y, probablemente también, para depositar parte del vino en sus tinajas y damajuanas. El destino final de esta bodega con sus ricos enseres fue muy lamentable. Recuerdo que por los años 1968 – 1969 una de las máquinas excavadoras perteneciente a la empresa que en esa época estaba construyendo el trasvase Tajo-Segura, derribó, por encargo del mismo ayuntamiento, todos los muros y tapias de la casa, allanando todo el solar. Cuando mis ojos vieron como la máquina entraba en la bodega para aplastar todo lo que en ella se encontraba, mis quejas y protestas saltaron repentinamente para intentar que al menos las tinajas y otros enseres de esta dependencia se salvaran, se conservaran y fueran expuestos en el cerro del palacio o en las dos entradas de que el pueblo tiene en la carretera Madrid-Valencia. Desgraciadamente, no se hizo caso a mis quejas ni a mis protestas y, para colmo, recibí mi primera reprimenda municipal por defender la cultura y el patrimonio de nuestro pueblo.

A principio de los años 70 se construye un parque público en el solar, para posteriormente, ya a finales de los 80, levantar sobre él definitivamente el actual y flamante Centro Escolar de Montalbo, cumpliéndose así, y después de más de 60 años, con una de las últimas voluntades que el Dr. D. Bernabé Malo de Poveda expresó en su testamento.

También se cuenta que el rebaño de ovejas que tenía D. Tomás Poveda, llegaba a cubrir, desde el principio hasta final, toda la calle de La Cruz.

Todo ello, corrobora el dicho popular que durante años corría por el pueblo de Montalbo: “*¿De quién es esa casa que tiene tantos balcones? Es de los Poveda que tienen muchos millones*”.

Se cuenta que cuando D. Tomás Poveda, tío del Dr. Malo de Poveda, estaba celebrando el entierro de un párvulo, el padre del pequeño difunto, amargado por la desgracia y desesperado por la pérdida de su querido hijo, y dentro de la misma casa del finado,

arrebató al monaguillo el hisopo que estaba dentro del acetre y golpeó con él al sacerdote, haciéndole algunas heridas en la cabeza. El suceso fue denunciado y el monaguillo llamado a declarar como testigo. Los padres del joven monaguillo intentaron persuadir al pequeño para que dijera que él no vio nada o no recordaba nada. A pesar de las presiones, el pequeño monaguillo decía: “*Yo he visto que el tío XXX (padre del niño) le pegaba con el hisopo al Sr. Cura en la cabeza. Y eso que he visto lo voy a decir siempre*”. Ante tan valiente actitud, D. Tomás tomo cariño y lo llevó a vivir con él hasta que el joven contrajo matrimonio. Como reconocimiento y agradecimiento de esto, D. Tomás en su testamento, dejó, entre sus últimas disposiciones, 150 reales a Eladio Cid Moya, por ser el monaguillo que con valentía, justicia y dignidad defendió y dijo la verdad. D. Tomás murió en Montalbo, en su domicilio de la calle La Cruz nº:8, a causa de una bronconeumonía senil, la noche del 4 de abril de 1904, a los 65 años de edad. Al día siguiente, y todo según la inscripción de su defunción, hecha ante D. Eugenio Escamilla, Juez Municipal, compadeció D. Eladio Cid Moya para dar parte y manifestar que D. Tomás Poveda, natural de esta villa de Montalbo, había fallecido.

D. Tomás Poveda fue enterrado en el cementerio de Montalbo, junto a la sepultura de su padre, D. Felipe Poveda Ruíz Pérez, que murió en Montalbo el 9 de enero de 1874. Los sobrinos de D. Tomás instalaron, sobre su tumba, una pequeña lápida de pizarra, que aún se conserva en el cementerio, con la siguiente inscripción:

*El Presbítero
Capellán por derecho de familia
Sr. D. TOMAS POVEDA
FERNANDEZ
falleció el 4 de abril de 1904
a los 65 años de edad
R.I.P.
Sus sobrinos le dedican este recuerdo.*

Las dos lápidas, la de D. Felipe y la de D. Tomás, son de pizarra y siguiendo el mismo modelo, la primera de 1874 y la segunda de 1904. Ambas pueden ser consideradas como las dos lápidas sepulcrales más antiguas que actualmente se conservan en el cementerio de Montalbo.

Por último, debemos señalar el intenso y constante interés que D^a Patrocinio Lozano Poveda, criada fiel de D^a Juana Cañizares Morcillo, hizo durante sus últimos años de vida en pro de la memoria de la Doctora, así llamada por ser la esposa del doctor Malo de Poveda, destacando el ímpetu que siempre puso para conseguir una lápida sepulcral sobre la tumba de quien por durante muchos años fue su ama y señora. Con gran satisfacción D^a Patrocinio Lozano Poveda pudo ver en vida la realización de esta obra y morir en paz por haberse cumplido, gracias a su esfuerzo, uno de sus sueños. A ella debemos que el

ayuntamiento de Montalbo encargara una lápida para la tumba de su señora en el cementerio del pueblo que le vio morir.

DESIDERATUM

Sinceramente creemos, y con el mayor de los respetos aquí lo expresamos, que al Dr. D. Bernabé Malo de Poveda, al que hoy rendimos humilde homenaje con esta pequeña biografía, acompañada de una breve exposición de sus obras, se le debería de hacer algún tipo de reconocimiento público y oficial que reconozca su generosidad con el pueblo de Montalbo. Una generosidad que merece un justo reconocimiento por parte de la Corporación Municipal de Montalbo. Un reconocimiento que bien podría traducirse en la instalación de una placa conmemorativa en la fachada o entrada principal de lo que actualmente es el Colegio Público o Centro Educativo de Montalbo, cuyos muros se levantan sobre el solar donde estaba ubicada la Casa de los Poveda, también llamada Casa de la Doctora, y que el Dr. Malo de Poveda, como último propietario heredero de ella, tuvo a bien donarlo, a través de su testamento, para la creación de escuelas para párvulos, niñas y niños de Montalbo. Mientras tanto, sirva como humilde reconocimiento y sincera gratitud, las líneas de este opúsculo.

BIBLIOGRAFÍA

- La Lucha Antituberculosa en España*. Octavio Aparicio. Madrid, 1954.
- La tuberculosis como enfermedad social en los estudios epidemiológicos españoles anteriores a la Guerra Civil*. Jorge Molero Mesa (Dynamis, 9). Madrid, 1989.
- Estudios Medicosociales sobre la Tuberculosis en la España de la Restauración*. Jorge Molero Mesa. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.
- La Constitución de la Medicina Social como disciplina en España (1882-1923)*. Esteban Rodríguez Ocaña. Madrid, Ministerio de sanidad, 1987.
- La Lucha Social contra la Tuberculosis*. Antonio Crespo Álvarez. Madrid, 1941.
- Salud y burocracia. Los Cuerpos de Sanidad (1885-1951)*. José Molero Mesa e Isabel Jiménez Lucena (Rev. Es. Salud. Vol.:74). Madrid 2000.
- La cruzada por la salud. Las campañas sanitarias del primer tercio del siglo veinte en la constitución de la cultura de la salud*. Esteban Rodríguez Ocaña. Madrid, 1993.
- La lucha antituberculosa en España en el primer tercio del siglo XX*. Jorge Molero Mesa. En El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina y la Sociedad Española de su tiempo. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Toledo, 2001.
- Medicine as a Social Political Science the Case of Spain c.1920*. Esteban Rodríguez Ocaña.
- La teoría de la degeneración y la medicina social en España en el cambio de siglo*. Ricardo Campos Marín. Madrid, 1998.
- Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1926)*. Ricardo Campos Marín. CSIC. Madrid, 1997
- Fundamentos sociopolíticos de la prevención de la enfermedad en la primera mitad del siglo XX español*. Jorge Molero Mesa, (Trabajo Social y salud, nº: 32,). Madrid, 1999.
- Memoria del Visitador General de Dispensarios e Instituciones antituberculosas leída y aprobada en Junta de la Comisión Ejecutiva el 1 de agosto de 1910*. **Bernabé Malo de Poveda**, (En Instituciones antituberculosas). Madrid, Publicaciones de la Comisión Permanente contra la Tuberculosis, nº:4, Ministerio de la Gobernación). Madrid, 1910.
- Ciencia y Sociedad en España. De la Ilustración a la Guerra Civil*. José Manuel Sánchez Ron. CSIC. Madrid 1988.

-*Los ilegales de la naturaleza: Medicina y degeneración en la España de la Restauración 1876-1923.* Ricardo Campos y J. Martínez Pérez.

´-*La clínica y los procedimientos de exploración.* Salvador Albasanz y Echevarri (Real Academia Nacional de Medicina). Madrid, 1954.

-*Médicos Escritores en España, 1885-1955.* Alfredo J. Sosa Velasco. Madrid, 2010.

-*La lucha contra la tuberculosis en España.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, Imp. “Alrededor del mundo”, 1919.

-*Manual de Tisiología Popular.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1912, 1919 y 1920.

-*Alcance Social de los sanatorios. Tuberculosis y Matrimonio. De cuti-reacción diagnóstica.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1912.

-*Amor y Conciencia.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1913.

-*Trabajos y éxitos de la Asociación desde que se constituyó hasta la creación oficial de la Comisión permanente contra la tuberculosis.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1906.

-*Nuevos instrumentos de percusión clínica.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1908.

-*Misión de la Mujer en la lucha contra la tuberculosis.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1908.

-*Criterio terapéutico que se impone para la cura de la tuberculosis.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1914.

-*Curación de la Tuberculosis sin medicamentos,* de A.B. Guerville. (Traducción, prólogo y notas por **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1907.

-*Intrusismo en medicina: sus causas principales y medios más indicados para combatirlo.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1905.

-*Guía sinóptico para el diagnóstico y asistencia de enfermos tuberculosos.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1905.

-*Carnet para el reconocimiento, historia y plan de los enfermos de pecho.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1910.

-*Carnet para la educación de enfermos del aparato respiratorio.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1920. **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1918.

-*Alcohol y alcoholismo ante la higiene.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1900.

-*Ventajas del método hipodérmico en el tratamiento de las enfermedades en general y más especialmente de la anemia y la tuberculosis.* **Bernabé Malo de Poveda.** Madrid, 1903.

-Contra la Tuberculosis. Bernabé Malo de Poveda. Madrid, 1925.

-De legislación Sanitaria. La medicina Social española, Vol.1. Bernabé Malo de Poveda. Madrid, 1916.

-Causas que contribuyen a la mortalidad de los niños. Medios de remediarlas. Bernabé Malo de Poveda. En : E. Salcedo Ginestal (Ed.). Actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, Madrid, 10-17 de abril de 1898.

FUENTES DOCUMENTALES

-Archivo Municipal de Montalbo.

-Archivo Diocesano de Sigüenza.

-Biblioteca Nacional de España.

-Biblioteca Facultad de Medicina U.C.M.

Antonio Escamilla Cid.

TESTAMENTO

Dr. MALO DE POVEDA

En Madrid a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

ANTE MI

Don Alejandro Arizcun y Moreno, Abogado y por oposición, Notario de los Ilustres Colegios de esta Capital, con vecindad y residencia en la misma

COMPADECE

DON BERNABE MALO DE POVEDA, mayor de edad, casado, Médico, hijo de Don José y Doña María, ya difuntos, natural de Salmerón, provincia de Guadalajara, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de San Bernardo, número sesenta y tres, provisto de cédula personal de quinta clase, número dos mil novecientos noventa, expedida en tres de mayo del año actual.

Y teniendo, a mi juicio y al de los testigos, que después se expresarán, la capacidad legal e intelectual necesarias para testar, ordena su última voluntad con arreglo a minuta escrita que nos presenta y dice así:

Yo creo en Dios.

Enfermo crónico de la aorta por causas puramente emocionales (graves disgustos domésticos) según diagnóstico del decano de los especialistas españoles, mi maestro y amigo Don Antonio Espina, aunque contenido el proceso, merced a un régimen de sobriedad y reposo que me ha obligado a dejar la visita domiciliaria, no se me oculta la posibilidad de una muerte repentina, ni la probabilidad de una muerte prematura, todo lo que me aconseja y decide a tomar en plena salud aparente estas disposiciones testamentarias.

Casado el año mil ochocientos noventa y cinco con Doña Juana Cañizares Morcillo y separado en mil novecientos quince, del modo que se llama amistoso, después de muchos años de sufrimiento y de una decepción absoluta, mi criterio, en cuanto a lo económico ha de ser lógicamente y forzosamente distinto y aún opuesto al criterio general.

Mi mujer no aportó nada al matrimonio y yo solo aporté mi capacidad profesional y una casa habitación amueblada con arreglo a mi profesión de Médico.

Vengo abonando por alimentos desde la separación, ciento veinticinco pesetas mensuales y viene ella residiendo en casa de mi propiedad, también decorosamente amueblada, en el pueblo de Montalbo (Cuenca).

Es oportuno hacer constar aquí que habiendo yo propuesto, que mi dicha mujer fuese a vivir con su hermano mayor, de quien siempre hablaba con algún respeto, ella no aceptó lo por mi propuesto, prefiriendo vivir en Montalbo, como dejamos dicho.

Mi aludida casa, otra adyacente, destinada a Casa Cuartel de la Guardia Civil, y una bodega, también inmediata, todo de mi propiedad, constituyen el resto de una herencia familiar paterna de alguna importancia (ochenta mil pesetas aproximadamente) que recibí yo cuando llevábamos nueve años de matrimonio y que se consumió en la casa en diez años, amén de mis haberes profesionales, lo que prueba la buena administración doméstica que he padecido.

Todo lo anterior justifica que haya yo tenido precisión de recibir, a título de préstamo amistoso, de mi amigo y compañero Don Eduardo Diez González la cantidad de diez y seis mil pesetas.

De esta suma le he hecho pago de diez mil pesetas, adjudicándole todos los muebles y enseres de la casa en que habito, todo lo cual, incluso el instrumental médico, alhajas, plata etc. Le pertenece y me deja usar gratuitamente, como nueva y agradecidita prueba de amistad.

Actualmente le adeudo, pues, además, seis mil pesetas y esta suma, o la mayor o menor que yo le deba cuando ocurra mi fallecimiento, será lo primero que se pegue preferentemente con los bienes de carácter inmueble que puedan quedar.

Igualmente justifican los hechos anteriores, que yo, hombre nacido para tener un hogar y una familia con todas sus naturales y gratas consecuencias, me vea condenado por mi desgracia y por la inmoralidad de las leyes españolas a carecer del uno y de la otra reducido, por lo tanto, a vivir solitario y rodeado de sirvientes que, por buenos que sean, nunca pueden sustituir a la familia a que yo aspiraba.

También justifican mi deseo y mi propósito de no dejar a mi muerte materia heredable, ya que, muertos mis ascendientes y no habiendo tenido hijos ni sobrinos y sí dos hermanas, que no necesitan de mi, sería tonto e inmoral sacrificarme en cualquier sentido para legar una cantidad mayor o menor a quien solo supo hacerme desdichado y perturbarme la vida en todos conceptos.

Deseo, pues, en suma, dejar al morir únicamente lo bastante para un entierro decoroso y atenderse por mis testamentarios y amigos a las derivaciones de mi muerte, con las menores molestias posibles y sin serles gravoso en lo más mínimo.

Quiero ante todo y lo exijo con toda la fuerza de que soy capaz, que ni en enfermedad ni en muerte más intervenga en nada absolutamente mi mujer, ni nadie de

su familia, que, por tanto, no tendrán ningún derecho, ni siquiera sobre mi cadáver, ni nada de lo que me pueda pertenecer.

Llegada la muerte, deseo que una sábana, a modo de sudario, sea mi mortaja.

Que no se repartan esquelas ni se inserten en los periódicos para no molestar a los amigos con el compromiso de un acompañamiento que debe reservarse solo a los muy íntimos y que, por serlo, sepan de mi defunción.

Mi entierro será modesto (coche de dos caballos) y mi sepultura en el cementerio y sitio adquirido al efecto por mí.

Es lo probable que después de pagado lo que deba y de satisfacer los gastos de entierro y los de ejecución de lo establecido en este testamento, no queda nada de carácter mobiliario que heredar, ni otra cosa que repartir que las fincas que poseo, si para entonces no he dispuesto de ella, en Huete y en Montalbo; pues bien, deseo que estas fincas se adjudiquen como sigue:

Si viviese aún Leona Masegoso, sirviente que fue de mi tío Don Tomás Poveda, dicha Leona, en recuerdo de sus buenos servicios hará suyas, en pleno dominio, las fincas en Huete que ahora usufructúa. Si hubiera premuerto, tales fincas seguirán el mismo camino que las restantes o de Montalbo, de las cuales se habla a continuación.

La mitad del usufructo de las fincas de Montalbo se adjudicarán, puesto que la ley lo exige así, a mi mujer, y la otra mitad en pleno dominio, por partes iguales, a las escuelas nacionales de niñas, niños y párvulos de Montalbo, para que con este ingreso, aunque modesto, se pueda mejorar la educación y la enseñanza de los alumnos de dichas escuelas; ya adquiriendo buen material tanto artístico, como científico, ya mejorando el mobiliario escolar.

Muerta mi mujer, las fincas usufructuadas por ella pasarán a ser propiedad de las tres escuelas ya citadas.

Estos bienes de las escuelas los administrará una junta o patronato formado por los señores siguientes:

Alcalde, Juez, Cura Párroco, Médico y Farmacéutico titulares, los tres maestros propietarios de dichas escuelas y un padre de familia elegido por el Alcalde y cuyos hijos asistan a las escuelas nacionales.

Si en dicha fecha los locales escolares fuesen deficientes o poco recomendables, podrán adaptarse las casas legadas a edificios escolares y emplear el producto de los locales anteriores, ya para las obras de adaptación, ya para mejorar el mobiliario y el material de las escuelas.

Del remanente de mis bienes, acciones y derechos, si algo hubiere, nombro heredero universal a Don Eduardo Diez González, sin perjuicio de los derechos que por su cuota viudal pueda corresponder a mi mujer, bien seguro de que no podrá haber gananciales

algunos, por ser menor el caudal que lo aportado por mi al matrimonio por la herencia antes aludida, y reiterando mi voluntad decidida de que no vaya a parar absolutamente nada mío a la familia Cañizares.

Nombro albaceas testamentarios, contadores partidores de mi caudal, a todos juntos y a cada uno por separado, a mis entrañables, bien puedo llamarles fraternales, amigos Don Rufino Blanco y Sánchez, Don Salvador Canals y Vilaró y Don Eduardo Diez González, confiriéndoles, además de las facultades legales, las necesarias para que se incauten de mis bienes, los administren mientras esté hecha la división, cobren y paguen deudas y créditos, retiren depósitos, si los hubiere, de cualquier banco, sociedad o de poder de particulares, vendan en subasta o privadamente cualesquiera bienes de la testamentaría, realicen, si se necesita, la fundación a favor de las escuelas de Montalbo, hagan entregas de legados, representen a la testamentaría en juicio y fuera de él, nombren apoderados, deleguen sus cargos y sin limitación y sin intervención que prohíbo de la autoridad judicial, realicen las operaciones de inventario, avalúo, liquidación partición y adjudicación de la herencia, con arreglo al artículo mil cincuenta y siete del Código Civil, y demás disposiciones y jurisprudencia concordantes, prorrogándoles el término del albaceazgo, tanto al ocurrir la muerte del testador, como al extinguirse el usufructo viudal y, en su caso, el de Leona Masegoso, por dos años, además del legal, a partir de cada una de estas fechas.

PRESENTE

A este acto el señor otorgante con los testigos instrumentales, que le ven, oyen, conocen y entienden, mayores de edad, de esta vecindad y sin excepción legal para serlo, según aseguran Don Salvador Albasanz y Echevarría, Don Tomás Romero y Regidor y Don Pedro Huecas y Rivero; y leído íntegramente y en alta voz por mí el Notario este testamento, previa renuncia que todos hacen al derecho de que les entero a leerle por sí, presta el primero su consentimiento, manifestando que el contenido de este documento es la fiel expresión de su última y deliberada voluntad y firma con dichos testigos.

Y yo el Notario doy fe de conocer al señor testador, de que en este testamento, otorgado en un solo acto, se han cumplido todas las formalidades legales y de cuanto queda consignado en este instrumento público, extendido en cuatro pliegos de octava clase, serie E. números tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cinco, los dos siguientes en orden y el presente. = (firmados) = B. Malo de Poveda. = S. Albasanz. = T. Romero Regidor. Pedro Huecas. = (Signado)= Alejandro Arizcun. =(Rubricados).

OTRA

En veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, yo, Don Juan Marín Sells, Notario de esta Capital, como sustituto del Señor Arizcun, y mediante haberseme acreditado en debida forma el fallecimiento del testador, expido primera copia para el heredero y albacea Don Eduardo Diez González, en un pliego clase cuarta, segunda A. número doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres, y en tres de la

octava, serie A. números nueve millones setecientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y siete, ochocientos sesenta y nueve y ochocientos setenta; doy fe. = Marín. = (Rubricado)

ES COPIA SIMPLE.

Antonio Escamilla Cid.

AGRADECIMIENTOS

A

*Manuel Fernández Grueso, Carlos Muelas Ramírez,
Acacio Plaza López y Teófilo Romero Sánchez*
por las informaciones aportadas.

Y,
de un modo muy especial, a
D.Fco.Javier Jorge García-Reyes,
Director Coordinador
de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UCM, por su
estimable y generosa colaboración.